



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA

VISTO: La Nota N° 215/2007 Letra S.A (D.T) Poder Legislativo; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTOS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0130/3, denominada "HONORABLE LEGISLATURA O. GASTOS" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

La Secretaría Contable y Legal del Tribunal de Cuentas

DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de doscientos (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 171-0130/3, denominada "HONORABLE LEGISLATURA O. GASTOS" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, correspondiente al Poder Legislativo de la Provincia.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 22/07.-

C.P.N. ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Enrique May

Dra. MÓNICA CRISTINA PEREZ
Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Mónica Cristina Pérez